



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – C.A.S.
DIRECCIÓN GENERAL

4

11 MAR 2024

AUTO DGL No. 000041

San Gil,

Con memorando SAA No. 1195 de octubre 25 de 2021, la Subdirección de Autoridad Ambiental, remitió a la Oficina de Cobro Coactivo para iniciar proceso contra los señores **CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SEQUEDA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.957.027 de San Gil, **ANGELICA HERNADEZ SEQUEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.129.565.789 de Barranquilla, **MARY HERNANDEZ JAIMES**, identificada con cedula de ciudadanía No.27.976.271 de Aratoca y **HERNAN HERNANDEZ SEQUEDA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.817.869 de Barranquilla, copia de los documentos obrantes en el expediente de origen No. 1007-00026-2015, AF, así:

- Auto SAA No.00105 de febrero 05 de 2018, confirmado con la Resolución SAA No. 00416 de junio 13 de 2018, por medio del cual se requirió a los citados señores para que cancelarán la suma de **CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$104.756)**, por concepto de Tarifa de Seguimiento Ambiental vigencia 2018, que corresponde al Permiso de Aprovechamiento Forestal en el predio Barinas ubicado en la vereda Cantabara del Municipio de Aratoca (S).
- Diligencia de notificación
- Constancia de ejecutoria.

Por Oficio OCC No. 231 radicado CAS No. 04193 de noviembre 18 de 2021, la Oficina de Cobro Coactivo requirió a los deudores para que cancelaran el valor anteriormente mencionado.

Con radicados CAS Nos. 4009 y 4407 de marzo 14 y 21 de 2023, el señor **CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SEQUEDA**, solicitó la suscripción de un acuerdo de pago, mediante cuatro (04) cuotas mensuales y allegó copia de la consignación efectuada en la misma fecha, en la Cuenta Corriente No. 0-6042-003283-5 del Banco Agrario de Colombia, Operación No.95969684, por la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$48.527)**, correspondiente al 30% del valor de la obligación.

Con Resolución DGL No 000198 del 30 de marzo de 2023, se suspendió la actuación Administrativa y se otorgó facilidad de pago, providencia notificada por correo electrónico el día 11 de abril de 2023.

En desarrollo del acuerdo de pago, el citado señor realizó las siguientes consignaciones:

No DE OPERACIÓN	ENTIDAD BANCARIA	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR CONSIGNANDO
Extracto	Banco Agrario de Colombia	05/05/2023	33.800
extracto	Banco Agrario de Colombia	20/06/2023	33.800
159548934	Banco Agrario de Colombia	15/11/2023	31.000
188514945	Banco Agrario de Colombia	29/02/2024	30.807
TOTAL DE CONSIGNACIONES			\$129.407

En total el señor **CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SEQUEDA**, canceló el valor de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$177.934)**, que corresponden a: capital **CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$104.756)**, a intereses de financiación **DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$10.000)** y a intereses de mora **SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$63.178)**.



SANTANDER



ST CORRALES



VALPARAISO



YELIZ



OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 17 N° 5-36
Barrio La Flecha
Tel: (607) 7238925 - 7261965 - 0316888
Celular: (31) 128898115
contactenos@cas.gov.co

BUCARARANGA
Calle 36 N° 26-42
Barrio Santa Sofía - 300
Tel: (607) 7238925 Ext: 4001 - 4002
Celular: (31) 281157695
contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cr 25 - 1000
Barrio Palmar
Tel: (607) 7238925 Ext: 5001 - 5002
Celular: (31) 68157695
contactenos@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext: 6001 - 6002
Celular: (31) 22740666
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-28
Tel: (607) 7238925
Ext: 2001 - 2002
Celular: (31) 68157695
contactenos@cas.gov.co

YELIZ
Carrera 6 N° 9-34
Barrio Aguiles Parra
Tel: (607) 7238925 - Ext: 3001 - 3002
Celular: (31) 68157695
contactenos@cas.gov.co



Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 833 del Estatuto Tributario, se declarará la terminación de la Actuación Administrativa por pago total de la obligación y se ordenará el archivo del expediente OCC No. 024/2023.

En mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, especialmente las contempladas en el Estatuto Tributario y la Resolución DGL No. 0579 de diciembre 31 de 2020 y,

DISPONE:

PRIMERO: Declarar terminada la Actuación Administrativa de Cobro Coactivo adelantada en el expediente OCC No. 024/2023, contra los señores **CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SEQUEDA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.957.027 de San Gil, **ANGELICA HERNADEZ SEQUEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.129.565.789 de Barranquilla, **MARY HERNANDEZ JAIMES**, identificada con cedula de ciudadanía No.27.976.271 de Aratoca y **HERNAN HERNANDEZ SEQUEDA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.817,869 de Barranquilla, por pago de la obligación.

SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente OCC No. 024/2023, dejando las anotaciones correspondientes.

TERCERO: Remitir copia del presente Acto Administrativo a la Subdirección de Autoridad Ambiental, a las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.

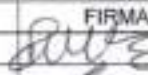

CUARTO: Por la Oficina de Cobro Coactivo notifíquese este Proveído al señor **CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SEQUEDA**, que puede ser ubicado en el Predio Barinas ubicado en la vereda Cantabara del Municipio de Aratoca (S), correo electrónico: carloscosteno2615@gmail.com, cel. 3112664905.

A los señores **ANGELICA HERNADEZ SEQUEDA**, **MARY HERNANDEZ JAIMES** y **HERNAN HERNANDEZ SEQUEDA**, notificar por Publicación en el Portal Web de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en aplicación del inciso tercero Artículo 563 del Estatuto Tributario Nacional y artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Parágrafo: Librese el oficio correspondiente a la Oficina de Gestión de la Información y Tecnologías de Apoyo – CAS., para la correspondiente Publicación del presente Acto Administrativo.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


RAÚL DURÁN PARRA
 Director General - CAS.

Expediente OCC No. 024-2023 Tarifa de Seguimiento Ambiental		
	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Rubiela Marin Bernal	
Revisó	Carlos Fernay Muñoz López	
Vo. Bo. DGL	Prof. Esp. Viviana Silva	